

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Administración: Excm. Diputación Provincial, Edificio Mesones

SUSCRIPCIÓN ANUAL: De Ayuntamientos 2.000 ptas. De otros organismos y particulares 3.000 ptas., más el 6% de I.V.A. INSERCIÓNES: Por cada línea que se publique 100 ptas., más el 12% de I.V.A. EJEMPLARES SUELTOS: Del mes corriente 50 ptas. De meses anteriores 100 ptas. PUBLICACIÓN: Diaria menos festivos. Depósito legal: GR. 1-1958. Gráficas del Sur, S. A. Granada.

SUMARIO

—:—

SECCION DE GOBIERNO

Gobierno Civil de Granada.—Tarifas aptitud psicofísica.

ANUNCIOS OFICIALES

Junta de Andalucía.—Sanción a don Ramón Miguel Ruiz Fernández.

Diputación Provincial de Granada.—Devolución de fianza a don Miguel Valle Tendero.

Diputación Provincial de Granada.—Devolución de fianza a don Francisco Millán González.

Diputación Provincial de Granada.—Lista aspirantes plaza Operador Máquinas Reproductoras.

Diputación Provincial de Granada.—Lista tres plazas Animadores Culturales laborales.

Dirección Provincial de Trabajo de Almería.—Notificación a infractores.

Junta de Andalucía.—Deslinde parcial.

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.—Notificación en Dúdar

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.—Notificación a don Héctor Daniel Carrizo González.

Junta de Andalucía.—Estatutos de Unión Agrícola de Explotaciones Familiares de Granada.

Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla.—Notificación a Ingenieros y Constructores, S. A.

Magistratura de Trabajo núm. 1.—Autos a instancia de doña Lourdes Molino Girela.

Junta de Andalucía.—Línea eléctrica a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Junta de Andalucía.—Línea eléctrica a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Junta de Andalucía.—Línea eléctrica a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

AUDIENCIAS

Sala de lo Contencioso Administrativo.—Recurso interpuesto por Ferrovial, S. A.

Sala de lo Contencioso Administrativo.—Recurso interpuesto por don Esteban González Gálvez.

Sala de lo Contencioso Administrativo.—Recurso interpuesto por Comunidad de Propietarios «Rosa Náutica».

Sala de lo Contencioso Administrativo.—Recurso interpuesto por doña Concepción Girón Morales.

Sala de lo Contencioso-Administrativo.—Recurso interpuesto por doña Carmen García Romero y otros.

Sala de lo Contencioso-administrativo.—Recurso interpuesto por don José Luis Vergara Rodríguez y otros.

Sala de lo Contencioso-Administrativo.—Recurso interpuesto por doña Sagrario Chocano Rueda y otros.

Sala de lo Contencioso-Administrativo.—Recurso interpuesto por doña María Nieves Herrero Gil y otros.

Sala de lo Contencioso-Administrativo.—Recurso interpuesto por don José Paz García Estévez y otros.

JUZGADOS

Granada núm. 1. Juzgado de lo Social.—Autos a instancia de don Antonio Sánchez Capilla.

Granada núm. 4. Juzgado de 1.ª Instancia.—Autos a instancia de Banco de Vizcaya, S. A.

Granada núm. 1. Juzgado de 1.ª Instancia.—Autos a instancia de Banco de Bilbao Vizcaya, S. A.

Granada núm. 2. Juzgado de 1.ª Instancia.—Autos a instancia del Banco Central, S. A.

Madrid núm. 14. Juzgado Togado Militar Territorial.—Procesamiento a don Antonio Munera Romero.

EDICTOS DE VARIOS JUZGADOS

AYUNTAMIENTOS

Granada.—Plan Parcial P-5.

Armilla.—Notificación a don José Linares Roda.

GRANADA, NUM. 8

6.044

Por la presente, dimanada de autos de juicio de falta que pende en este Juzgado bajo el número 1.012-89, por lesiones en tráfico sufridas por María Dolores Moreno Morán la que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero se cita a esta a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y ser reconocida por el médico forense.

Granada, a 27 de Mayo de 1989.—El Secretario.

Número 6.302

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

—(:)—

Urbanismo y Vivienda

Expediente número 1.848/87.

Referencia.—PLAN PARCIAL P-5.

Edicto

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

HACE SABER: Que el Pleno Municipal en sesión celebrada el pasado día veintiocho de Abril adoptó acuerdo por el que se aprueba definitivamente el Plan Parcial P-5 y cuyo tenor literal es el que sigue:

«Se examina expediente número 1.848/87 sobre Plan Parcial P-5, aceptando informe elaborado por el Servicio de Urbanismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 139 del Reglamento de Planeamiento, conformado por Secretaría General y de conformidad con dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo y Obras Públicas de fecha 18 de Abril de 1989, el Pleno por unanimidad y por tanto con el quorum de la mayoría absoluta legal, acuerda:

PRIMERO.—Aprobar definitivamente el Plan Parcial P-5 en desarrollo del Sector de Suelo Urbanizable programado de Plan General, de conformidad con los artículos 41 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y 132 y 139 del Reglamento de Planeamiento, en relación al 5.1 del Decreto-Ley 16/81 de 16 de Octubre.

SEGUNDO.—Publicar el presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la Provincia, conforme establece el artículo 104 del Reglamento de Planeamiento».

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiéndose interponer contra dicho acuerdo, ante este Excmo. Ayuntamiento, recurso de re-

posición en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial» de la Provincia y contra su denegación expresa o tácita recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos prevenidos en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. No obstante se podrá utilizar cualquier otro medio de impugnación que se considere conveniente.

Granada, 29 de Mayo de 1989.—El Alcalde, P D., (firma ilegible).

Número 6.304

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

—«:»—

Anuncio

Desconociéndose el domicilio de don José Linares Roda, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se le notifica al citado Sr. el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30 de Marzo de 1989 que dice así:

«Primero.—Aprobar la cuenta de gastos por importe de 191.014 pesetas que formula el Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente al derribo de los edificios de calle Tierno Galván número 8 y calle Vigo número 2.

Segundo.—Hacer constar que a cada uno de los interesados corresponde abonar a este Ayuntamiento la cantidad de 95.507 pesetas ya que los trabajos realizados en uno y otro inmueble han sido idénticos.

Tercero.—Autorizar el gasto de 95.507 pesetas importe de la demolición del inmueble perteneciente a don José Noguera López, ya que con el mismo se ha hecho compromiso previo de adquisición del inmueble en cuestión, para su destino a ampliación de vía pública.

Cuarto.—Que se requiera al deudor don José Linares Roda propietario del edificio derruido para que en el plazo de quince días, proceda al abono de la cantidad de 95.507 pesetas mediante su ingreso en la Tesorería de Fondos de este Ayuntamiento, y transcurrido dicho plazo incóese expediente de apremio al efecto».

Contra el anterior acuerdo podrá interponerse, en el plazo de un mes y ante la Comisión de Gobierno, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo.

Armilla, a 2 de Junio de 1989.—El Alcalde, (firma ilegible).